



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 2 de junio de 2020 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, correspondientes a la instalación fotovoltaica "PSFV Trujillo", ubicada en los términos municipales de Madroñera y Torrecillas de la Tiesa (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/76/19. (2020080483)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la instalación fotovoltaica "PSFV Trujillo", ubicada en los términos municipales de Madroñera y Torrecillas de la Tiesa (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por Generadora Eléctrica Green VIII, SL.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio, la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Generadora Eléctrica Green VIII, SL, con CIF B56105281 y domicilio social avda. del Brillante, 32, 14012 Córdoba.
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: polígono 27 parcela 4 del término municipal de Torrecillas de la Tiesa (Cáceres) y polígono 8 parcelas 3 y 5 del término municipal de Madroñera (Cáceres).
- Referencias catastrales: 10190A02700004, 10116A00800003 y 10116A00800005, respectivamente.
- Características de la instalación:
 - Nombre de la instalación: PSFV Trujillo.



- Instalación generadora de 49.990,50 kWp y 42.000,00 kWn, compuesta por un campo generador de 142.830 módulos fotovoltaicos de 350 Wp, montados sobre seguidores solares a 1 eje y 18 inversores de 2.750 kVA a 35 .°C, limitados para dar una potencia en el punto de conexión de 42 MWn.
- La instalación se compone de 9 centros de transformación, con dos inversores de 2.750 kVA y un transformador de 5.500 kVA 0,69/30 kV con bobinado simple B, cada uno. Cada centro de transformación tendrá un transformador de servicios auxiliares de 50 kVA y estarán conectados al centro de seccionamiento por línea de media tensión en forma de antena en 30 kV.
- El centro de seccionamiento estará compuesto por líneas de alimentación de entrada y salida de 30 kV subterráneas, 5 celdas (tres de línea de llegada de planta fotovoltaica, 1 celda de línea de salida y servicios auxiliares + medida) de montaje interior y un transformador de servicios auxiliares de 50 kVA.
- Línea subterránea de media tensión, con cable RHZ1-0L 18/30 kV 3x(1x630) mm² kV Al + H25 XLPE 18/30 kV Al 1x630 mm², de 6.986,12 m de longitud, desde la salida del centro de seccionamiento hasta la llegada a la subestación compartida 400/30 kV, objeto de otro proyecto (expediente AIE 175/2019), desde donde partirá la infraestructura de evacuación común con otras instalaciones de producción hasta el punto de conexión otorgado en la Subestación Almaraz 400 kV, titularidad de Red Eléctrica de España.

Recorrido de la línea: polígono 27 parcelas 4 y 9001; polígono 25 parcelas 9007, 79, 49, 40, 39, 36, 33, 30 y 9004; polígono 26 parcelas 9005, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 105, 106, 107, 108, 109, 136, 112, 113, 115, 120, 121, 122, 124, 125 y 9003 del término municipal de Torrecillas de la Tiesa (Cáceres) y polígono 10 parcelas 9001, 131 y 9002; polígono 1 parcelas 9001, 28, 9004, 46, 30, 45, 32 y 31 del término municipal de Aldeacentenera (Cáceres).

Las coordenadas UTM (Sistema de referencia ETRS89-Huso 30), de los puntos significativos del tramo subterráneo son las siguientes:

PUNTO	X	Y
1	265.549,2	4.379.055,7
2	265.537,6	4.379.098,5
3	266.839,5	4.380.018,2



PUNTO	X	Y
4	267.720,2	4.380.643,2
5	268.572,7	4.381.259,5
6	268.533,6	4.381.416,9
7	268.571,1	4.381.495,7
8	268.629,9	4.381.532,7
9	268.805,9	4.381.651,4
10	268.958,5	4.381.770,2
11	269.190,5	4.381.920,7
12	269.415,0	4.382.043,1
13	269.730,3	4.382.117,1
14	269.799,2	4.382.155,9
15	270.361,8	4.382.649,9
16	270.977,0	4.382.544,7
17	270.983,4	4.382.711,4



- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 18.176.394,49 €.
- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto y el anejo de afecciones junto con el presente anuncio a través de la página web industriaextremadura.juntaex.es, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, solo a los efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mérida, 2 de junio de 2020. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.



ANEXO

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA DE EVACUACIÓN

Nº DE ORDEN	TITULAR	Término municipal	DATOS CATASTRALES				AFECCIÓN			Uso
			Nº Polígono	Nº Parcela	Referencia Catastral	Zanjas		Ocupación Temporal		
						Longitud (m)	Ocupación (m2)			
1	Roberto Rojas Garcia	Torreillas de la Tiesa	27	4	10190A02700004	15,46	30,92	123,66	Agrario	
2	Ayuntamiento Torreillas de la Tiesa	Torreillas de la Tiesa	27	9001	10190A02709001	8,98	26,93	72,39	Dominio público (carretera)	
3	Ayuntamiento Torreillas de la Tiesa	Torreillas de la Tiesa	25	9007	10190A02509007	10,97	32,89	87,12	Dominio público (carretera)	
4	Ángel Moreno Mariscal (Herederos DE)	Torreillas de la Tiesa	25	79	10190A02500079	40,15	85,6	321,22	Agrario	
5	Antonio Perez Jimenez	Torreillas de la Tiesa	25	49	10190A02500049	702,17	1412,35	5617,38	Agrario	
6	Trinidad Murillo Campo	Torreillas de la Tiesa	25	40	10190A02500040	217,36	442,72	1738,9	Agrario	
7	Manuel Sanchez Rodriguez	Torreillas de la Tiesa	25	39	10190A02500039	32,63	65,27	261,06	Agrario	
8	Pastora Sanchez Reglado	Torreillas de la Tiesa	25	36	10190A02500036	36,19	72,38	289,52	Agrario	
9	Pedro Antonio Espada Jimenez	Torreillas de la Tiesa	25	33	10190A02500033	51,13	102,26	409,03	Agrario	
10	Aurea Sanchez Mateos (Fausto Vaquero Sanchez)	Torreillas de la Tiesa	25	30	10190A02500030	53,64	107,28	429,14	Agrario	
11	Ayuntamiento Torreillas de la Tiesa	Torreillas de la Tiesa	25	9004	10190A02509004	4,44	8,88	35,52	Agrario	
12	Ayuntamiento Torreillas de la Tiesa	Torreillas de la Tiesa	26	9005	10190A02609005	4,28	8,56	34,24	Agrario	
13	Ángel Sanchez Moreno	Torreillas de la Tiesa	26	88	10190A02600088	54,03	108,05	432,21	Agrario	
14	Concepción Murillo Campos	Torreillas de la Tiesa	26	89	10190A02600089	230,34	460,69	1842,74	Agrario	
15	Alfonsa Jimenez Redondo	Torreillas de la Tiesa	26	90	10190A02600090	60,35	120,72	482,82	Agrario	
16	Florentina Jiménez Redondo	Torreillas de la Tiesa	26	91	10190A02600091	58,62	156,83	468,97	Agrario	
17	María Rosa Jimenez Redondo	Torreillas de la Tiesa	26	92	10190A02600092	58,28	116,56	466,24	Agrario	
18	José Jimenez Redondo	Torreillas de la Tiesa	26	93	10190A02600093	53,27	106,54	426,15	Agrario	



Nº DE ORDEN	TITULAR	Término municipal	DATOS CATASTRALES				AFECCIÓN				Uso
			Nº Polígono	Nº Parcela	Referencia Catastral	Zanjas		Ocupación Temporal			
						Longitud (m)	Ocupación (m2)				
37	Emiliano Campos Herrera María del Sol Campos Herrera Sabino Vaquero Mariscal	Torreclillas de la Tiesa	26	124	10190A02600124	49,54	99,08	396,31		Agrario	
38	María Pilar Vaquero Mariscal Justiniana Vaquero Mariscal Florentina Vaquero Mariscal Narcisa Vaquero Mariscal	Torreclillas de la Tiesa	26	125	10190A02600125	379,74	762,66	3040,77		Agrario	
39	Ayuntamiento Torreclillas de la Tiesa	Torreclillas de la Tiesa	26	9003	10190A02609003	24,29	72,86	192,2		Dominio público (Carretera)	
40	Junta de Extremadura	Aldeacentenera	10	9001	10011A01009001	23,94	71,82	187,66		Dominio público (Cordel de Belén)	
41	María Julia Mariscal Rentero	Aldeacentenera	10	131	10011A01000131	35,98	78,83	391,17		Agrario	
42	Diputación de Cáceres	Aldeacentenera	10	9002	10011A01009002	11,96	35,88	95,36		Dominio público (carretera)	
43	Diputación de Cáceres	Aldeacentenera	1	9001	10011A00109001	10,74	32,22	85,26		Dominio público (carretera)	
44	Pedro María Sanchez de Diego Fernandez de la Riva Alvaro Antonio Sanchez de Diego Fernandez de la Riva Ana Araceli Sanchez de Diego Fernandez de la Riva Carlos Angel Sanchez de Diego Fernandez de la Riva Fernando Sanchez de Diego Fernandez de la Riva Manuel Sanchez de Diego Fernandez de la Riva Mª Amparo Fernández de la Riva	Aldeacentenera	1	28	10011A00100028	0	0	919,45		Agrario	
45	Ayuntamiento Aldeacentenera	Aldeacentenera	1	9004	10011A00109004	2128,8	6385,8	13886,26		Dominio público (Camino)	
46	María Julia Mariscal Rentero	Aldeacentenera	1	46	10011A00100046	0	0	1900,57		Agrario	
47	Ibernova Promociones SA	Aldeacentenera	1	30	10011A00100030	0	0	113,35		Agrario	
48	Elena Mariscal Rentero	Aldeacentenera	1	45	10011A00100045	0	0	289,22		Agrario	
49	Ibernova Promociones SA	Aldeacentenera	1	32	10011A00100032	0	0	17,5		Agrario	
50	Ibernova Promociones SA	Aldeacentenera	1	31	10011A00100031	788,51	1577,6	6312,86		Agrario	